ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A FIN DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

II. ASUNTOS:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCION DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 3, DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH. A LA EMPRESA QUIROPRODUCTOS DE CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE C.V.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL OBJETO DE RECIBIR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES AL ESTADO DE CHIHUAHUA.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPLEJOS ECONÓMICOS.

III. ASUNTOS GENERALES:

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL MTRO. ULISES ALEJANDRO FERNÁNDEZ GAMBOA, SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO, LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCION DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 3, DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH. A LA EMPRESA QUIROPRODUCTOS DE CUAUHTEMOC, S. DE R.L. DE C.V.

El pasado 14 de junio del presente, se recibió un oficio firmado por el Ing. Sergio Alonso Avitia Sánchez Apoderado Legal de la empresa Quiroproductos de Cuauhtémoc, S. de R.L. de C.V., donde solicita a este organismo se le otorgue en arrendamiento una fracción de 1,702.80 m2 del Lote 6 de la Manzana 3, ubicado dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc, dicha fracción de terreno sería utilizada para ampliar el actual estacionamiento de empleados de la empresa.

El plazo de arrendamiento sería hasta el 31 de diciembre del 2027, para ello el Organismo mediante una justipreciación de rentas elaborada en el mes de agosto de 2022 por el perito en valuación, Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela, concluyó el valor y/o costo de renta para ese predio de $5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales más el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA OTORGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 3 POR LA CANTIDAD DE 1,702.80 METROS CUADRADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, A FAVOR DE QUIROPRODUCTOS DE CUAUHTÉMOC, S. DE R.L. DE C.V., PARA EL ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS, EN UN PRECIO DE $5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO Y EN EL MANUAL DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL, CANTIDAD QUE SE AJUSTARÁ AL INICIO DE CADA AÑO CONFORME A LA INFLACIÓN, DE ACUERDO CON EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; LO ANTERIOR, PREVIA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL OBJETO DE RECIBIR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES AL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A partir del ejercicio 2019 las funciones de promoción y atracción de inversiones al Estado de Chihuahua se realizan directamente por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, atribuciones que ejercía la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

En el mismo ejercicio el Gobierno del Estado otorgó un subsidio a este organismo por un total de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y a finales de 2019 se autorizó una aportación adicional por $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

En los ejercicios 2020 y 2021 no se recibieron los recursos de Gobierno del Estado contemplados para dichas actividades, por lo que Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua las ejecutó con recursos propios.

Con fecha 10 de junio de 2022 se recibió el oficio no. SIDE/DI-046/2022, emitido por el M.F. Leonel Enrique Chavira Acosta, Director de Industria de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, mediante el cual señala que se cuenta con la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para las actividades de promoción y atracción de inversiones a cargo de este organismo.

Derivado de lo anterior, se envió el oficio no. PRODECH/CG/114/2022 a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, Mtra. María Angélica Granados Trespalacios, con la documentación necesaria para gestionar el subsidio a favor de este organismo.

El recurso a recibir se tenía considerado para realizar la aportación anual del ejercicio 2022 a Chihuahua Economic Development Corporation, A.C., en virtud de que Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua es asociado fundador de la dicha entidad que se dedica a la promoción y atracción de inversiones al estado. Durante el mes de julio de 2022 se recibió el oficio no. SIDE-SUB/027/2022 emitido por el Subsecretario de Innovación y Desarrollo Económico, mediante el cual solicitó realizar la aportación a dicha asociación civil por $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), cantidad que será reembolsada por la Secretaría de Hacienda, sin embargo, por falta de presupuesto sólo fue posible efectuar la aportación de $900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente de realizar la aportación de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL OBJETO DE RECIBIR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES AL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETO DE HACER FRENTE AL PAGO DE LA APORTACIÓN DEL EJERCICIO 2022 A CHIHUAHUA ECONOMIC DEVELOPMENT CORPORATION, A.C., PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.

En la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada el 30 de mayo del mismo año, el Comité Técnico autorizó realizar transferencias presupuestales entre partidas de egresos del ejercicio 2022, con el fin de no incrementar el techo presupuestal autorizado para dicho ejercicio. Los movimientos fueron impactados debidamente en el sistema contable y en el Sistema financiero EBS de la Secretaría de Hacienda.

Actualmente es necesario realizar diversas transferencias entre partidas presupuestales de gasto corriente con recursos propios del organismo, con el fin de hacer frente a los compromisos de operación para los próximos meses, en las partidas de gastos de administración central, por concepto de congresos y convenciones y del costo de servicios de los parques industriales, en los rubros de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, combustibles y agua, así como redistribución de partidas de infraestructura de los parques industriales, de conformidad con la justificación de partidas que se anexa.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE GASTO CORRIENTE CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO DEL EJERCICIO 2022, EN LAS PARTIDAS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y COSTO DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA EN PARQUES INDUSTRIALES POR UN TOTAL DE $11,450,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ANEXA EN LA "TABLA 1: TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2022".

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPLEJOS ECONÓMICOS.

A través de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 celebrada el 6 de agosto, el Comité Técnico autorizó modificar el Manual e Instructivo de Proyecto, Construcción

y Operación de Parques Industriales administrados por el Organismo, con el fin de adecuarlo a las dinámicas actuales de las áreas industriales.

Sin embargo, a consecuencia de las observaciones realizadas por la Comisión de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Función Pública para iniciar con el Análisis de Impacto Regulatorio establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua para la emisión del Dictamen Regulatorio y su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, dicho Manual tuvo modificaciones en relación a los trámites en él establecidos, las cuales se describen a continuación:

-Se definieron las Unidades que serán responsables de admitir y autorizar los trámites.
-Se definieron los medios mediante los cuales se podrán presentar los trámites (correo electrónico institucional y de manera presencial en el domicilio del Organismo)
-Se anexaron los formatos para los trámites que los propietarios y/o usuarios pueden realizar ante el Organismo.
-Se establecieron los requisitos y los plazos de respuesta para cada uno de los trámites a realizar.
-Se estableció un punto para el tema de "Enajenación, arrendamiento, comodato, permuta, destino y uso de bienes inmuebles en los complejos económicos propiedad del Organismo", mismo que, en la reforma del Estatuto Orgánico y derivado de las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno fue derogado.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, EL COMITÉ TÉCNICO APRUEBA EL "MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPLEJOS ECONÓMICOS" PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS NECESARIOS PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

III. ASUNTOS GENERALES:

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa**, Subsecretario de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación el **Ing. Manuel Enrique Suárez Noriega**, Director de Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Lic. Enrique Villarreal Castillo**, Coordinador Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRA. SOLEDAD ARANDA ZENDEJAS
Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Interno de Control en Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 6/6 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
TABLA 1: TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2022

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE

Descripción	Presupuesto Original / Anterior	Transferencia	Presupuesto Modificado	Justificación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**2,218,000**	**3,000,000**	**5,218,000**	
Congresos y Convenciones	2,218,000	3,000,000	5,218,000	Se requiere ampliación en la cuenta de Congresos y Convenciones para la participación en ferias de promoción y atracción de inversiones, como parte de la estrategia de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en conjunto con este organismo, además de cubrir la aportación a Chihuahua Economic Development Corporation A.C.
COSTO DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	**3,316,000**	**1,250,000**	**4,566,000**	
Combustibles	506,000	150,000	656,000	Se requiere transferir presupuesto para el pago de combustibles del parque vehicular que presta el servicio de mantenimiento del Complejo Industrial Chihuahua, además del uso para la maquinaria y equipos menores que utilizan combustible dentro del parque.
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	2,810,000	1,100,000	3,910,000	Se requiere ampliación para la adquisición de bombas, válvulas, arrancadores y refacciones para los pozos, para reparación inmediata en caso de fallas y descomposturas que se presenten de forma imprevista.
COSTO DE SERVICIOS PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	**760,000**	**500,000**	**1,260,000**	
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	760,000	500,000	1,260,000	Se requiere ampliación para la adquisición de bombas, válvulas, arrancadores y refacciones para los pozos, para reparación inmediata en caso de fallas y descomposturas que se presenten de forma imprevista
COSTO DE SERVICIOS PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC	**11,860,000**	**4,400,000**	**16,260,000**	
Agua	11,000,000	4,000,000	15,000,000	Se requiere transferir presupuesto para asegurar el pago del servicio a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, para el suministro a las empresas establecidas en el parque durante la ejecución del equipamiento del pozo propio.
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	860,000	400,000	1,260,000	Se requiere ampliación para la adquisición de bombas, válvulas, arrancadores y refacciones para los pozos, para reparación inmediata en caso de fallas y descomposturas que se presenten de forma imprevista.
COSTO DE SERVICIOS PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ	**425,000**	**300,000**	**725,000**	
Inst. Rep. y Mant. De Maquinaria	425,000	300,000	725,000	Se requiere ampliación para la adquisición de bombas, válvulas, arrancadores y refacciones para los pozos, para reparación inmediata en caso de fallas y descomposturas que se presenten de forma imprevista.
COSTO DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	**41,370,500**	**(9,450,000)**	**31,920,500**	
Agua	41,370,500	(9,450,000)	31,920,500	Se transfiere presupuesto de esta partida a las cuentas de gasto corriente señaladas anteriormente.
EFECTO PRESUPUESTAL GASTO CORRIENTE	**58,764,500**	**-**	**57,964,500**	

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
TABLA 1: TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2022

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE INFRAESTRUCTURA

Descripción	Presupuesto Original / Anterior	Transferencia	Presupuesto Modificado	Justificación
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	**-**	**1,571,000**	**1,571,000**	
Automatización pozos con telemetria y cajas de valvulas	-	1,571,000	1,571,000	Se requiere ampliación para realizar la licitación pública de la automatización, monitoreo y control a distancia.
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	**304,000**	**296,000**	**600,000**	
Automatización pozos con telemetria y cajas de valvulas	304,000	296,000	600,000	Se requiere ampliación para realizar la licitación pública de la automatización, monitoreo y control a distancia.
PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ	**167,000**	**133,000**	**300,000**	
Automatización pozos con telemetria y cajas de valvulas	167,000	133,000	300,000	Se requiere ampliación para realizar la licitación pública de la automatización, monitoreo y control a distancia.
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	**2,000,000**	**(2,000,000)**	**-**	
Rehabilitación de líneas de conducción de red hidráulica	2,000,000	(2,000,000)	-	Se transfiere de presupuesto de esta partida que no se ejecutará en el ejercicio 2022
EFECTO PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA	**2,471,000**	**-**	**2,471,000**	

TOTAL TRANSFERENCIAS		**$ 11,450,000**		